

LA FUNDACIÓN DEL INSTITUTO



Índice

- 1. La fundación definitiva**
- 2. Adecuación del edificio y problemas de espacio**
- 3. Disputas por la ocupación del edificio**
- 4. Los primeros pasos del instituto**
- 5. Apuntes sobre la economía**
- 6. Las enseñanzas**
- 7. Proyección social del instituto**

4.- LA FUNDACIÓN DEL INSTITUTO

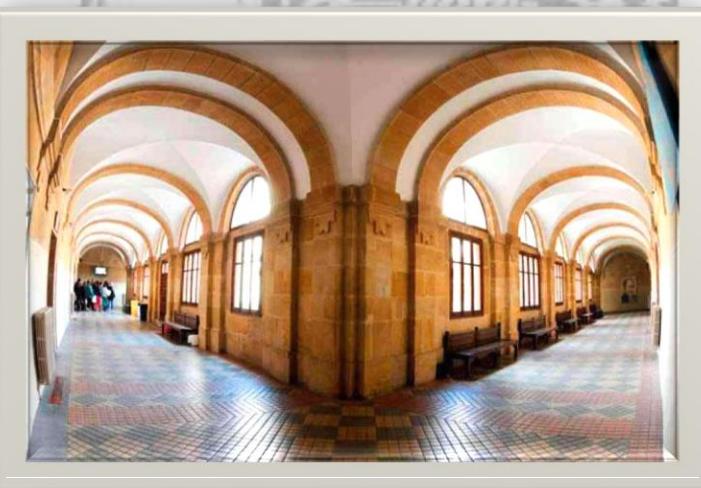
Como se cita en el capítulo anterior, la fundación del instituto de enseñanzas medias de Soria se vio acelerada por el traslado a la capital de la Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma en 1840 con toda su estructura y entidad jurídica, la biblioteca, enseres y rentas fundacionales.

La Real Orden de 11 de febrero de 1841 por la que se funda el Instituto de Soria dice:

"El Colegio-Universitario de Soria se convertirá para el curso escolar próximo en un instituto provincial de 2ª enseñanza contando al efecto con las fincas y rentas que pertenecían al Colegio-Universidad y arbitrándose por la Diputación Provincial, previa aprobación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley de 18 de julio de 1840, hasta la cantidad de 80.000 reales para plantear y sostener un establecimiento de esta clase...".

El instituto comienza a funcionar en los cursos 1841-42 y 1842-43. Son los primeros esfuerzos del instituto soriano hacia su propia identidad como institución docente; a pesar de que muy pronto se produce su cierre, de forma temporal.

Cierre de 1843:



En marzo de 1843, el Gobierno Civil de la provincia comunicó a su director, don Blas Ranz Yagüe, el cierre del Instituto y la suspensión de los pagos a los catedráticos. Justificaba esta medida argumentando que el establecimiento había empezado "con malas enseñanzas", encomendadas provisionalmente a catedráticos de la antigua Universidad de Osma; y que "la falta de medios para dar a la enseñanza la dignidad necesaria, estaba contribuyendo a corromper la instrucción". La Diputación no consiguió poner al cobro las menguadas rentas de la antigua universidad

de El Burgo de Osma, ni recaudar los fondos necesarios para el pago de los profesores ni asegurar su estabilidad académica, por lo que propuso el 2 de junio de 1843 al Regente del Reino un plan de reforma y saneamiento económico para el siguiente curso.

Durante los dos cursos académicos siguientes permaneció cerrado el instituto y sin actividad académica. La Diputación, las fuerzas vivas de la ciudad y parte de la provincia, trabajaron para acumular nuevas rentas y renovar las antiguas, buscando nuevos profesores. De este modo el instituto consiguió abrir sus puertas en el curso 1845-1846 coincidiendo con la publicación del nuevo Plan General de Estudios de 17 de septiembre de 1845, con cinco cursos para las enseñanzas medias y los correspondientes grados de bachiller en filosofía.

La fundación definitiva

El Gobierno aprobó definitivamente el Proyecto de Reorganización del Instituto, a través de la Real Orden del 9 de marzo de 1845 y después de introducir algunas modificaciones en las dotaciones del profesorado y en la relación de cátedras: una de Lengua Latina y Castellana y otra de Literatura, para dos profesores, cuyas dotaciones respectivas serían de 4.500 y 5.500 reales; dos cátedras de Matemáticas y Dibujo Lineal, para otros dos profesores, uno con sueldo de 6.500 reales anuales, y otro, que también debía impartir el Dibujo, con 7.400; una cátedra de Física y elementos de Química, para un profesor con sueldo de 8.000 reales; una cátedra de Historia Natural, para un catedrático con 7.000 reales de sueldo, a cambio, se suprimía la cátedra de Agricultura contemplada en el Proyecto; una cátedra de Geografía e

Historia, con especialidad de España, para un profesor con sueldo de 6.400 reales anuales; y una cátedra de Teología, Moral y Religión, para un profesor con sueldo anual de 8.000 reales. Inicialmente estas cátedras establecidas por la Real Orden se cubrieron de modo interino, así como el cargo de director, encomendado a uno de los profesores del Instituto, con el sobresueldo de 2.000 reales y habitación gratuita en el establecimiento. Otro profesor debía desempeñar las funciones de secretario; y para la conservación y cuidado del edificio debía nombrarse un conserje y un portero.

El día 1 de noviembre de 1845 se inauguró el curso con un discurso significativo del vicepresidente de la Junta de Enseñanza D. Eustaquio García:

"Me complazco, señores, y veo que todos participan de la misma complacencia al observar la perspectiva alahueña que hoy presenta el pueblo que me vio nacer porque se ha completado el cuadro trazado de algún tiempo a esta parte para elevar a esta ciudad en el ramo de la instrucción a la altura y rango de las demás capitales..."

Adecuación del edificio y problemas de espacio.

La habilitación de este edificio para instituto no supuso cambios notables. (Con la salida de los jesuitas en 1767, solo se cambió el escudo de la portada, sustituyendo el anagrama de la Compañía por el de Carlos III). Se habilitaron algunas habitaciones para vivienda de los preceptores y maestros y más tarde, se construyó la escalera principal, las viviendas del director y del portero. Las aulas se ubicaron en el piso superior, por tener menos humedad y más luz.

"El edificio es de construcción muy moderna y de gran solidez (...). Presenta en la parte oeste una fachada de piedra bien labrada; su planta es un rectángulo cuya superficie es de dos mil seiscientas cuarenta varas cuadradas; tiene un espacioso corral al sur, y en la parte interior dos anchas galerías alta y baja, que cercan un patio enteramente descuidado por muy sombrío, en las cuales pueden espaciarse muy bien, no sólo

los noventa y tantos alumnos que ha tenido el Instituto, sino los ciento cuarenta que se calcula será el mayor número que podrá tener. Se halla perfectamente conservado y en disposición de poderse arreglar de muy poca costa, habitación para el director y aun para algún catedrático;

solamente se advierte la falta de la escalera principal que los Jesuitas, de quienes fue colegio este edificio, dejaron casi en proyecto y aún no está hecha; por lo que se hace uso de otra que, aunque no corresponde a la magnificencia del edificio, es sin embargo bastante ancha y cómoda para subir a las aulas que están en el piso superior. Este por mayor ventilación me ha parecido más sano que el inferior en el que se nota alguna lobreguez y humedad, por el piso de piedra y por tener la galería casi tapiada todas las ventanas para defenderse del frío, que suele ser intenso en el país. En lo demás se advierten en la sala de actos, secretaría, archivo y otras piezas por bajo todas las condiciones higiénicas que se pueden desear. (...) Las aulas que tiene son seis, aunque sólo se usan cuatro por ser suficientes para todas las enseñanzas. (...) No tiene el Instituto capilla, ni colegio de internos o casa



de pensión; si bien atendidas todas las probabilidades, es de esperar que pueda instalarse y admitir colegiales para el curso inmediato". Así describe la situación del edificio el catedrático D. Félix Pérez, en 1848 en un informe presentado a la Universidad de Valladolid.

El problema de espacio llegó más tarde, cuando el establecimiento comenzó a incorporar otras dependencias que le fueron asignadas, como fue el caso del Colegio de Internos, el Observatorio Meteorológico de la capital o el Museo, que vinieron a añadirse a la Escuela Normal, la Biblioteca Pública o los gabinetes de Física e Historia Natural. Dependencias todas ellas necesitadas de espacios que el Instituto tuvo que buscar en la parte del edificio controlada directamente por el Ayuntamiento de la capital, lo que desencadenó algunos conflictos con el Consistorio.

La Escuela Normal de Soria, aunque en principio ocupó local propio, también se instaló aquí en 1845. El traslado tuvo por objeto que los maestros de la Normal pudieran valerse en sus explicaciones, de las máquinas e instrumentos existentes en el cuarto de Física del Instituto. La penuria económica de la Escuela era tal, que no pudo hacer frente a los gastos de instalación de un gabinete de Física en su propio local.

Disputas por la ocupación del edificio. (Muchos aspirantes)

- Entre 1841 y 1843, mientras transcurrió la etapa provisional del instituto, ninguna institución soriana cuestionó la permanencia del establecimiento en el antiguo Colegio de Jesuitas.
- Las disputas vinieron después, a partir de julio de 1843, cuando la nueva Junta Provisional de Gobierno de la provincia clausuró los estudios de Filosofía Elemental y dejó en el edificio solamente la cátedra de Latinidad. A partir de entonces, otros organismos públicos con sede en la capital, aspiraron a ocupar las salas que habían quedado vacantes.
- Era el momento en que los gobiernos moderados de Isabel II se afanaban por centralizar la administración del país y, consecuentemente, proliferaban en las capitales de provincia las distintas delegaciones ministeriales, que demandaban dependencias adecuadas para instalarse. En la capital soriana, el Juzgado de Primera Instancia, el Gobierno Político de la provincia, la Intendencia de Ventas de Bienes Nacionales o la Junta de Archivos Provinciales, vieron la posibilidad de trasladar sus respectivas sedes a este edificio.
- En junio de 1844, el Juzgado de Primera Instancia de la capital solicitó tres habitaciones, ocupadas antes por las aulas del Instituto, para instalar la Sala de Audiencias y otras dependencias necesarias. La diputación accedió, pero de forma provisional hasta que el gobierno de la nación resolviera sobre la reorganización del instituto. También quisieron establecerse las oficinas del Gobierno Provincial, por considerar este local como el más adecuado para su ubicación.
- También en 1847, el ministerio de hacienda hizo peligrar la permanencia del instituto en el antiguo colegio de los jesuitas, proponiendo su traslado al antiguo convento de la Merced.

Los primeros pasos del instituto de enseñanzas medias

Importante fue la presencia de D. Sergio de Moya, doctor en teología y profesor de la universidad de Valladolid, quien comenzó sus actividades en Soria como catedrático y director del centro en el curso de 1846-47. Hombre bueno, inteligente y hábil, supo encauzar la marcha difícil de estos primeros años.

LA FUNDACIÓN DEL INSTITUTO

Los primeros proyectos consistieron en la instalación del jardín botánico (mencionado ya en el capítulo de la Sociedad Económica Numantina), para lo que el Ayuntamiento cedió el paseo de la dehesa; la recepción y clasificación de mariscos petrificados enviados desde Barahona para ir formando el museo de ciencias naturales; la búsqueda de libros por bibliotecas de El Burgo de Osma, Berlanga de Duero, Medinaceli y otros lugares; la reactivación de las rentas de la antigua universidad de El Burgo de Osma y cátedras de gramática de la provincia; los arreglos de aulas y la mejora del local de corrección de los alumnos



“donde los castigados gozaseen de la comodidad compatible con el encierro”.

Pero sin que el director hubiera podido conseguir todos estos propósitos llegó el Real Decreto de 4 de septiembre de 1850 por el que se reducía el Instituto de Soria a segunda categoría, es decir, se quedaba sin el quinto curso y como consecuencia, sin la posibilidad de otorgar el grado superior de bachiller en Filosofía. La Junta Inspector, compuesta entonces por los señores D. Juan Antonio Pinilla, Ramón Manuel Herrero, Francisco Pérez-Rioja y Antonio Sanz García, elevó una súplica a la reina Isabel II exponiendo los logros alcanzados y la disposición de todo el profesorado, aún con merma de su economía, a dar todos los cursos. La respuesta fue muy rápida y favorable, por lo que en el curso de 1850-51 siguió el instituto siendo de primera categoría.

“La ciudad se halla sin agricultura, sin industria y sin posibilidad de impulsar en mucho tiempo la riqueza que esto ofrece en otras provincias. Su suelo estéril no permite grandes adelantos en la agricultura, y por las escasas fortunas de sus moradores y la falta de vías de comunicación, no pueden nacer ni el comercio ni la industria. No queda otro remedio para adelantar las fortunas de los particulares que la puerta del saber, y si esta llegara a cerrarse desaparecería la esperanza de que los hijos de esta provincia alcanzasen los adelantos de la época.”

(Escrito enviado por el jefe Político de Soria al ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, en defensa de la permanencia del Instituto).

A partir de la Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, la Ley Moyano, la provincia de Soria pasa a depender del distrito académico de Zaragoza bajo la dependencia directa de la Dirección General de Instrucción Pública.

Durante esta nueva etapa, el instituto logró afianzar la economía y el funcionamiento disciplinar y académico.

Resulta curioso observar cómo se repiten a lo largo del tiempo situaciones similares. Así, en la memoria del curso 1859-60, después de confirmar el buen estado material del instituto, se ponen al descubierto los problemas que se han de solucionar para que la institución docente funcione realmente bien, entre ellos la colaboración de los padres de los alumnos. En esta memoria, firmada por el director D. Sergio de Moya, se dice:

“...llego a la parte más delicada de la memoria que es hablar de los frutos de la enseñanza... respecto a la indiferencia con que generalmente miran los padres el aprovechamiento de sus hijos. Hay hoy muy pocos padres que conozcan o quieran conocer a los maestros encargados de dar la enseñanza a sus hijos. No se cuidan de saber si éstos concurren cual deben a la cátedra, si aprovechan en ella, si obtienen buenas notas, el único empeño, la sola aspiración es que aprueben el curso... por otra parte yo me avergonzaría de ser el director de un instituto en donde no hubiera reprobados. Me consta que el Instituto de Soria es tachado por su rigor en los exámenes y que este concepto le quita matrícula... el alumno que no piense consagrarse al estudio enteramente puede dirigirse a otra parte porque aquí encontrará las puertas cerradas... ”



En el curso 1863-64 se produjo el cese del director D. Sergio de Moya, que en este momento también lo era de la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País. Esto provocó un turno en la dirección entre D. Benito Calahorra y D. Antonio Pérez de la Mata, hombres inteligentes y de prestigio, pero que no fueron capaces de mantener la paz anterior y el orden habitual, viéndose involucrados en “altercados frecuentes en los Claustros y frecuentes problemas que trascendían a la ciudad”. En el relevo de 19 de marzo de 1878, en que D. Benito Calahorra debía de suceder a D.

Antonio Pérez de la Mata, se produjo una

fuerte oposición por parte del instituto y de ciertas personas de la provincia ante su nombramiento oficial. Un informe escrito de un catedrático del instituto denunciando graves irregularidades en la actuación de los directores de turno, fue el motivo de la redacción de un borrador de interpelación para ser presentado en las Cortes de Madrid y aclarar la situación. La reacción oficial fue enviar, en vez de tratarlo en la cámara, una Real Orden de 8 de abril de 1878 nombrando a D. Vicente Barrantes como inspector extraordinario en el caso. En la carta de denuncia se llegaba a decir:

“... que se habían dado títulos de bachiller sin examen... que se habían falsificado actas... y que algunos catedráticos tenían un pie en el instituto y el otro en la cárcel...”.

La visita del Sr. Barrantes con la autoridad que le otorgaba su mandato fue exhaustiva y todo resultó ser “un globo provinciano” pues el catedrático denunciante “se sonrojó al ver la trascendencia de su denuncia”. Las falsificaciones tenían su origen en la firma de unas actas de cursos anteriores, que por la muerte del catedrático Sr. Granada y el cambio de otros profesores habían quedado en blanco parcialmente. Los altercados tenían su causa en el talante autoritario de los dos directores cuestionados. El Sr. Barrantes resumió así sus conclusiones:

“...algunos de los profesores, después de haberlo aprobado en el claustro, han firmado actas de examen de años anteriores... que no convenía que el Sr. Calahorra ni el Sr. Pérez de la Mata ni ninguno de los profesores firmantes de las actas deberían ser nombrados directores del centro... que aquello no era causa criminal sino un asunto disciplinario.”.

Corregidos estos defectos, parece que ya los cursos siguientes desde 1879-80 fueron de normalidad en los aspectos académico y disciplinar.

Apuntes sobre la economía del instituto:

- Una base importante de los recursos económicos con los que se financiaba el instituto estaba compuesta por las rentas fijas, como juros, censos y bienes patrimoniales; pero el grueso mayor procedía de contribuciones provinciales o aportaciones de fielatos y otros arbitrios municipales de la ciudad de Soria.
- La entidad gestora era la propia Diputación soriana, como heredera de los Linajes, ya que el estado no disponía aún de un cupo suficiente en el erario público con que sufragar estos niveles educativos.
- En este sentido ya existen unas normas claras en la Ley de 1845:

- “Los institutos se costearán: 1.^a Con el producto de las matrículas y de los depósitos para el grado de bachiller en filosofía. 2.^º Con las rentas de memorias, fundaciones y obras pías que puedan aplicárseles después de cubiertas las atenciones de la Instrucción primaria. 3.^º Con las cantidades que se incluirán en el presupuesto provincial como gasto obligatorio, cuando aquellos arbitrios no basten”.
- Los ingresos del Instituto vendrían dados por las rentas de la antigua Universidad de Osma, por los derechos de matrícula más exámenes, y por los 56.000 reales que aportaría el arbitrio de dos reales anuales por cada vecino de la provincia.
- No existía ningún obstáculo para que los bienes de la suprimida Universidad de Santa Catalina de El Burgo de Osma y las fundaciones de las distintas cátedras de gramática esparcidas por la provincia como las de Yanguas, Villar del Río, Vizmanos, San Pedro Manrique, Oncala, Agreda, Gómara y Medinaceli fueran pasando sucesivamente a los fondos del instituto, aunque realmente todo esto nunca llegó a sobrepasar los 11.000 reales de vellón.
- Por otra parte, la inestabilidad de las cosechas dificultaba en ocasiones la percepción de estas rentas.
- En una relación amplia, que la junta económica del instituto aporta el día 8 de enero de 1850, se describen puntualmente todas las propiedades y débitos en grano de los distintos renteros.
- Estos son algunos de ellos:

“Universidad de Santa Catalina: 118.928 reales, con una renta de 6.000 reales de vellón; réditos de censos del instituto 1.000 rs. /v.; rentas de casas 1.162 rs. /v.; cátedra de Yanguas 46.069 reales de capital con renta de 2.339 rs. /v.; juros, fuera ya de cobro, en alcabalas y puertos secos 150.000 reales...”
- Mientras que estos recursos van disminuyendo con el tiempo, las rentas libres van aumentando necesariamente para hacer frente al constante déficit presupuestario.
- Los ingresos por matrícula fueron pasando desde los 6.000 rs. de 1846 a los 15.000 rs. del curso 1881-82 junto con los 5.000 rs. que por estas fechas producían los grados de bachiller.
- Pero el recurso más importante, como se ha dicho, lo constitúan los 2 reales de contribución por vecino de la provincia de Soria que, en razón de los 28.000 vecinos de la provincia, según censo de 1844, y algunos arbitrios cedidos por el Ayuntamiento de la ciudad redondeaban los 60.000 reales a los que ascendía ordinariamente la balanza negativa del instituto en cada curso académico.
- El apartado de nóminas del profesorado, compra de material didáctico y conservación del edificio constituía el principal capítulo de gastos.
- Los catedráticos se quejaban de la tardanza en percibir sus honorarios, de que deberían ser equiparados en sus retribuciones a otros funcionarios del Estado y de que los salarios deberían ir aumentando según el coste de la vida.
- Los 5.000 reales con los que empezaron en el curso 1845 ya eran superiores a los 3.500 y 4.000 de los preceptores de gramática y a los 2.500 ó 3.000 de los maestros de primeras letras en esas fechas. El aumento hasta los 12.000 reales que exigía la legislación de 1857 llegó un poco tarde al profesorado soriano.

SALARIOS EN REALES

| CATEDRAS | Cursos-, 1845-46 | 1855-56 | 1865-66 | 1875-76 | 1880-81 |
|--------------------------|------------------|---------|---------|---------|---------|
| Leng. Cast. y Latina (2) | 2.500 | 6.000 | 8.000 | 12.000 | 12.000 |
| Retórica-Poética | 6.000 | 8.000 | 8.000 | 12.000 | 12.000 |
| Geografía-Historia | 6.600 | 8.000 | 8.000 | 12.000 | 12.000 |
| Religión-Moral | 8.000 | 6.000 | 2.000 | 12.000 | 12.000 |
| Dibujo | 5.000 | --- | 6.000 | 12.000 | 12.000 |
| Lógica-Psicología | --- | 8.000 | 8.000 | 12.000 | 12.000 |
| Historia Natural | 7.000 | 8.000 | 8.000 | 12.000 | 12.000 |
| Física y Química | 8.000 | 8.000 | 8.000 | 12.000 | 12.000 |
| Matemáticas-Geometría | 5.000 | 8.000 | 8.000 | 12.000 | 12.000 |
| Lengua francesa | --- | 8.000 | 6.000 | 12.000 | 12.000 |
| Director | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 2.000 |
| Secretario | 1.000 | 885 | 1.000 | 1.620 | 1.620 |
| Bibliotecario | --- | 600 | 600 | 1.000 | 1.000 |
| Bedel | 3.000 | 3.000 | 3.000 | 5.000 | 5.000 |
| Portero | 2.000 | 2.200 | 3.000 | 3.000 | 3.000 |

Las enseñanzas

- ❖ El primer director fue D. Blas Ranz Yagüe en los cursos 1841-42 y 1842-43; en el curso de nueva apertura de 1845-46 fue D. Víctor Arnau, que se trasladó como catedrático a Granada. Otros directores cualificados del instituto fueron: D. Sergio de Moya, desde 1846-47 hasta el curso de 1862-63, y D. Benito Calahorra, desde el curso 1863-64 hasta el de 1880-81, con alguna alternativa de D. Mariano Gutiérrez, en 1868-69, y de D. Antonio Pérez de la Mata, entre 1873-76.
- ❖ El portero del instituto tuvo siempre su residencia en el mismo edificio docente. Los nombres de Aniceto Ibarra, como portero desde 1846 y luego como conserje en 1857, y el de Saturnino Sabana, también como bedel, son los que llenan casi por completo esta etapa histórica.
- ❖ La cátedra de historia tuvo sucesivamente dos buenos catedráticos: D. Sergio de Moya, de quien dice el inspector de Zaragoza en 1860: “descuela en historia de una manera notabilísima”, y D. Nicolás Rabal, conocido por sus estudios sobre la provincia de Soria y otros lugares. De D. Benito Calahorra se dice que es “muy instruido” y de López de Ceraín, catedrático de Matemáticas, “de gran talento e instrucción”. De D. Andrés González, catedrático de Latín y miembro de la Academia Grecolatina Matritense, se dice también que es “muy diestro en las humanidades clásicas”.
- ❖ Una de las preocupaciones que más se ponen en evidencia es el absentismo y faltas a clase en períodos invernales que luego influía en la pérdida de matrícula. La normativa de acumulación de ausencias provocaba ya en el primer año, que perdieran el curso hasta 11 estudiantes de los 76 alumnos matriculados, lo que suponía un 14.47%. De nada valdría el recurso del instituto soriano tratando de liberar a sus alumnos del rigor oficial, pues la comunicación de la Dirección General de Enseñanza Pública de 3 de abril de 1847 dice:

“... que las 15 faltas de asistencia, sea en la asignatura que se quiera inutilizar el estudio de las demás y por tanto pierde curso el alumno que incurra en estas faltas, de otra manera los alumnos abandonarían las asignaturas a que no tuvieran afición decidida... ”.
- ❖ Los 59 alumnos del curso 1849-50, como mínimo, y los 152 del curso 1881-82, como máximo, estaban por debajo de la media de los demás institutos de provincia en su misma categoría.
- ❖ La presencia en la provincia de Soria del seminario de El Burgo de Osma con alumnos becados por cada arzobispado y estudiantes externos y los importantes enclaves de las diócesis de Tarazona, Sigüenza y Calahorra, con sus respectivos seminarios, mermaba la concurrencia de alumnos al instituto, reflejada también en el escaso número de alumnos internos de su residencia.

- ❖ Respecto a la procedencia de los estudiantes, el mayor porcentaje corresponde a muchachos residentes en la propia capital, pero también se localizan alumnos de las provincias de Zaragoza, Logroño y Guadalajara.
- ❖ La ley de 1845 delimita como período lectivo desde el 1 de octubre al 15 de junio seguido de los exámenes hasta el 15 de julio, mientras que la Ley de 1857 adelanta al 15 de septiembre el comienzo de las clases. En cuanto al currículum del bachillerato elemental, las normas de 1845 presentan un cupo de asignaturas con un segundo ciclo de ampliación como preparación para otras carreras, generalmente universitarias; pero la legislación de 1857, además del ciclo doble de bachillerato, admite la enseñanza doméstica o libre bajo la dirección de un profesor. En las dos leyes se ordena el examen de grado de Filosofía, a modo de título de bachillerato superior.
- ❖ También en esta época debían adoptarse medidas con un cierto grado de rigor. En la circular de 8 de noviembre de 1848, se dice respecto al “cuarto de castigo” y al juego:
 - *“... no puedo terminar esta parte de mi informe sin llamar la atención de V.S., como se la llamé en mi visita al director del Instituto de Soria acerca del sitio o aposento destinado para encierro. Es el tal un cuarto bastante grande y elevado de techo y por consiguiente sumamente frío con dos o tres ventanas mal cerradas con unas tablas que dan ancha entrada a la luz y al aire y en uno de cuyos lienzos hay cinco o seis celdillas, a manera de cajones, sin más respiradero que las rendijas que forman las tablas y puertas que las cierran...”*
- ❖ En otro momento se cita:

“Respecto a la prohibición de entrar en casas de juegos a los alumnos ha de entenderse no sólo en tiempos de clases sino en las demás horas del día amonestando a los alumnos que le consta tienen estas malas costumbres...”
- ❖ Pero parece que el claustro del instituto, en reunión de 14 de agosto de 1850 como preparación para el curso siguiente, fue más allá:

“... para evitar lo del juego se prohíbe a los estudiantes salir de sus casas a partir de las seis de la tarde en adelante si no van acompañados de sus padres... y se harán visitas domiciliarias durante las primeras horas de la noche a cuyo trabajo extraordinario, como en las academias dominicales, colaborarán los catedráticos...”

Proyección social del Instituto

Siguiendo el espíritu utilitarista y pragmático de la época, los institutos de enseñanzas medias se conciben como centros de animación y proyección intelectual hacia la sociedad de la capital y provincia en la que están establecidos. La presencia de representación ciudadana en las distintas juntas, los exámenes públicos, las academias dominicales y las aulas de agricultura y conocimientos técnicos abiertas a jóvenes y adultos, favorecían de manera notable estos contactos y ese acercamiento. Por otra parte, el mantenimiento de estos centros dependía de la economía provincial.

Aunque todo esto ocurría en este centro educativo de Soria, la proyección social se reflejaba de manera especial en el servicio público de la biblioteca, el cultivo del jardín botánico, las academias y aulas de agricultura, el colegio de internos y en general la presencia y prestigio de muchos de los profesores en la vida ciudadana de la localidad.

LA FUNDACIÓN DEL INSTITUTO

Biblioteca

Cátedra de Agricultura

Jardín Botánico

Observatorio

Colegio de Internos

| | |
|-------------------------------|---|
| Biblioteca | <p>La biblioteca (de la que hablaremos más tarde en un capítulo aparte) del instituto soriano se encontró en sus comienzos enriquecida con 5.000 volúmenes procedentes de la biblioteca de la Universidad de Santa Catalina, que previamente había recibido la de los jesuitas de Soria cuando estos fueron expulsados. También con la de Santa María de Huerta y la del colegio de San Francisco de Ágreda y otros libros de colegios o conventos suprimidos. Una relación de fondos de las bibliotecas de los distintos institutos de España, publicada en 1888 en la revista de Archivos y Bibliotecas, dice:</p> <p><i>“Esta biblioteca provincial y del Instituto está situada en la planta alta del Instituto de enseñanza media en un salón de 23 metros de longitud, 4 metros de ancho y tres y medio de altura... los armarios en número de 50 están colocados contra las paredes... de los documentos y papeles que obran en la misma se ve que en 1840 se condujeron a esta capital los enseres y biblioteca del colegio-universidad de Santa Catalina...”</i></p> <p>Y en una parte de este artículo se anotan 365 obras de literatura; 886 de historia; 1.328 de teología; 914 de derecho; 226 de ciencias y artes y 117 de misceláneas.</p> |
| Cátedra de Agricultura | <p>Con la misma finalidad de difusión cultural se abrió la cátedra de agricultura teórico-práctica (ya mencionada entre las aportaciones de la Sociedad Económica), para completar en el instituto la carrera de agrimontores y peritos y para orientar a los propios agricultores en distintos cultivos y selección de semillas. Aunque la Diputación no se decidió nunca a costear estas enseñanzas, sí lo hicieron con generosidad el director D. Sergio de Moya, como miembro de la Sociedad Económica Numantina impulsora de estas enseñanzas, y el catedrático de ciencias naturales D. Narciso Sentenach:</p> <p><i>“... por espacio de tres años y por disposición del gobierno de S. M. ahogando yo el grito de mi justa humildad, regenté gratuitamente la clase de agricultura práctica y aún recuerdo con placer el agradable aspecto que presentaban los bancos cubiertos de honrados labradores que empleaban de esta manera provechosa los ocios de las largas noches del invierno”.</i></p> <p>Hacia 1884 debió instalarse en una de sus galerías del instituto el Museo Agronómico Provincial, promovido por los profesores con la finalidad de que sirviera de enseñanza de la agricultura práctica para los jóvenes de la capital y provincia.</p> |

LA FUNDACIÓN DEL INSTITUTO

| | |
|----------------------------|--|
| Jardín Botánico | <p>El jardín botánico fue otra de las intervenciones del instituto de cara a la ciudad. El conocido parque de la dehesa de Soria, que había pertenecido a la Sociedad Económica Numantina, y que posteriormente pasó a propiedad del Ayuntamiento, fue el primer jardín botánico al servicio del instituto.</p> <p><i>“El Excmo. Ayuntamiento cultivaba hace tiempo un terreno bastante extenso, bien cercado y con suficiente caudal de aguas donde se cultivaban toda clase de plantas del país y de otras que se había logrado aclimatar con mucho cuidado. El recreo de sus habitantes era la única utilidad en el tiempo de estío... y logré de su buen deseo por el aumento y prosperidad de las ciencias que el catedrático se encargara en adelante de la dirección, cultivo y plantación del jardín, acomodándose a los usos de las ciencias que podrá muy bien conciliarse con el fin a que antes estaba destinado...”</i></p> <p>Ante la dificultad de los desplazamientos y la pérdida de tiempo, se pensó preparar una huerta contigua al instituto:</p> <p><i>“... Para evitar gastos en la preparación del terreno el profesor de Historia Natural y yo (D. Sergio de Moya) usamos de la azada... y luego buscamos, como jardinero, al portero de la Escuela Normal”.</i></p> <p>Este jardín formaba un magnífico cuadro entre las paredes del Instituto, la Escuela Normal, la tapia de la propiedad de Francisco Gómez al oriente y la verja de entrada. En la primavera de 1850 se sembraron las semillas, que se habían recibido del Jardín Botánico de Madrid, regadas con noria de bomba aspirante y su correspondiente estanque de piedra sillería con un coste total de 680 reales. Allí crecieron y se cultivaron diversas plantas para el disfrute y el estudio de todos. Testigo de esta labor seguramente, un olivo que emerge en el patio del Instituto.</p> |
| Observatorio | <p>Una de las consecuencias del impulso experimentado por las Ciencias Naturales durante el siglo XIX, fue la determinación por realizar observaciones magnéticas y meteorológicas, promovidas por la “Asociación Británica para el Adelantamiento de las Ciencias”. Siguiendo esta tendencia, en diciembre de 1854, el Gobierno de la Nación ordenó la instalación de un observatorio meteorológico en el Instituto de Soria, como una dependencia más de la cátedra de Física y Química, cuyo catedrático era D. Benito Calahorra. En enero de 1855, la Diputación aprobó un presupuesto por valor de 420 reales, necesarios para realizar las obras de instalación del observatorio y para comprar los aparatos requeridos.</p> |
| Colegio de Internos | <p>Otro de los logros importantes a partir de la Ley de 1845, fue la fundación del Colegio de Internos o residencia pensión para el instituto.</p> <p><i>“Se procurará que cada instituto tenga adjunto un colegio de internos o casa-pensión, bien sea por empresa particular, bien por cuenta de la provincia o del pueblo en que aquel estuviere colocado pero este colegio se deberá admitir con absoluta independencia del mismo instituto...”.</i></p> <p>Este Colegio de Internos empezó su funcionamiento en 1850 y se cerró en 1874. No fue fácil el camino para su establecimiento. Las disposiciones oficiales en materia de enseñanza seguían el criterio (adoptado en las formas académicas de Carlos III en 1770-71) de crear colegios-residencia en los que convivieran los profesores con los alumnos en una situación de comunicación docente y tutoría orientadora; pero ni el local reunía condiciones para este cometido ni el cuerpo profesoral aceptaba fácilmente este planteamiento.</p> |

Por otro lado, la Diputación se negaba a establecer un colegio de internos dentro de los muros del instituto, pues los fondos con los que debía mantenerse eran provinciales y aquella institución de internado podría servir para otros grupos de muchachos al mismo tiempo. A su vez el Ayuntamiento de Soria exigía parte del instituto para dedicarlo a las escuelas de primeras letras, alegando ser ésta la voluntad del rey Carlos III al entregar el colegio de los jesuitas. Todas estas dificultades fueron obviadas por el tesón del director D. Sergio de Moya quien en una memoria académica de 1850 afirmaba:

"... sobre una galería ruinosa de la parte oriente que daba a la huerta y aprovechando la propia vivienda del director de la escuela normal en el año de 1848 se fueron habilitando todas las dependencias: un dormitorio con 22 camas y otro con 8 camas, tres cuartos ropero, limpieza y recreo con una sala de estudio y una sala de recibo, enfermería y cuarto trastero, con habitaciones para el director de internos, dependientes y criados, un comedor, cocina, despensa y una oficina en la planta inferior..".

Por fin, en octubre de 1850 abría sus puertas el Colegio de Internos del Instituto de Soria. El responsable de dirigirlo era el director del Instituto, a quien correspondía el nombramiento de un eclesiástico -con la función de director de Estudios- y del personal dependiente. La parte administrativa y material del internado correría a cargo de "una empresa abnegada", integrada por algunos catedráticos, más empeñados en dar vida al Instituto que en su propia ganancia: "porque aquí no puede esperarse ganancia alguna y sí más bien pérdida, atendiendo a que la pobreza del país no permite fijar una pensión que en otras partes sería módica, porque no están acostumbrados a pagar". La empresa se obligaba a pagar las retribuciones del director de Estudios y de los dependientes, además de suministrar la comida de los pensionistas. Cada colegial pagaba 4 reales diarios, una módica cantidad fijada en consideración a la pobreza de la provincia, motivo por el que tampoco se estableció un uniforme para los colegiales.

"El ánimo del Gobierno, al prevenir el establecimiento de los colegios de internos, no ha sido que en todas partes se monten con igual lujo ni idénticas pensiones, sino que en cada provincia se obre según las circunstancias, siempre que se consiga el fin moral, que es proporcionar a los padres tranquilidad y seguridad durante la ausencia de sus hijos, y a este mayor grado de instrucción".

El Colegio de Internos empezó su andadura ocupando el local asignado para la vivienda del director del Instituto, en el ángulo noreste del antiguo Colegio de Jesuitas. Allí, en un espacio reducido y pobre, se estableció un dormitorio para unos dieciséis colegiales, con salón de estudio, comedor, enfermería y cuarto de aseo; todo reducido y pobre, al igual que la habitación que se destinó al jefe y dependientes del Colegio.

En el verano de 1851, el Colegio de Internos dispuso de un local para enfermería, se construyó una cocina de mayor capacidad y se blanqueó el edificio. Aun así, el internado seguía siendo insuficiente para albergar al número mínimo de colegiales que lo hicieran viable. En 1853 el director del Instituto fue autorizado para invertir más de 5.000 reales para efectuar el traslado del Colegio a otro lugar del edificio, más grande y más acomodado: una galería hasta entonces sin uso, situada en el ángulo suroeste del inmueble. Allí se dispuso de un comedor y de un dormitorio más amplio, e incluso pudo destinarse un espacio para el oratorio; la obra se completó con la construcción de la escalera principal del edificio.

Concluidas las obras del traslado y ampliación, el Colegio tuvo capacidad para acoger entre 25 y 30 colegiales. En 1854, la Memoria Histórica del Instituto se refería al internado indicando que, "a no dudar, excede a la decencia y comodidad que ofrecen las posadas particulares y es muy superior a los Seminarios inmediatos (...). El trato y asistencia compiten con los mejores establecimientos de su clase".

En 1855, hubo que modificar el Reglamento del Colegio. La subida del precio de los alimentos obligó a elevar la pensión que pagaban los colegiales. El incremento no se concretó en una cantidad fija, sino que quedó condicionado al aumento que se produjera por encima de treinta reales la fanega de trigo. Además, los colegiales deberían pagar el lavado, el planchado y el cuidado de la ropa blanca, así como la asistencia de facultativos y las medicinas en caso de enfermedad. A cambio, la empresa se comprometió a introducir mejoras en el mobiliario y en la alimentación. Por ejemplo, en la comida alternaría la "sopa de pan con la de arroz o pasta"; y en la cena, alternaría el "guisado de carne con otras cosas análogas".

Durante el tiempo en que los propios catedráticos actuaron como empresarios, y gracias a su entrega y capacidad de ahorro, la economía no se resintió demasiado. Pero en torno a los años de 1862 la deuda ascendía ya a 18.000 reales, lo que motivó que la Diputación se hiciera cargo del centro, estableciendo un sistema de medias becas que favoreció la concurrencia de colegiales y pudo prolongar, con indudable beneficio para la provincia, la vida de esta institución en régimen de internado, que por entonces y junto al seminario conciliar de El Burgo de Osma, eran las dos únicas entidades que lo tenían.

- El Colegio empezó su funcionamiento en el curso 1850-1851 con tan sólo ocho internos y cuatro mediopensionistas. Algunos otros estudiantes se incorporaron en el mes de mayo, sin duda, con la finalidad de intensificar el estudio a causa de la proximidad de los exámenes. Así, al finalizar el curso habían pasado por el establecimiento un total de 21 alumnos. En los años siguientes, hasta 1854, el número de internos fue poco numeroso.
- El número de colegiales internos estuvo siempre en relación con la disponibilidad, pero oscilando siempre entre los 25 ó 30 según cursos y la dotación de becas. (A pesar de que las solicitudes superaban todos los cursos el número de cincuenta).
- Los alumnos se dividían en pensionistas y mediopensionistas según pernoctaran o no en el centro educativo; los primeros abonaban 4 reales diarios y los segundos 2 y medio. Las condiciones de ingreso, los componentes del ajuar, el régimen disciplinar, comidas, asistencia religiosa y sanitaria estaban puntualmente reglamentadas.